



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1949 DE

31 AGO. 2012

"Por la cual se hacen unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 361 de 2009

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1014 del 09 de Mayo de 2012, se otorgó comisión a la doctora IRMA LUCÍA CÁRDENAS GARZÓN, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.584.704, titular del cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción como Asesor Código 105 Grado 05, en la Unidad de Apoyo Normativo del Honorable Concejal José Juan Rodríguez Rico, a partir del nueve (9) de mayo de 2012 por el término de dos (2) años.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 04**, se encuentra vacante temporalmente por la comisión de IRMA LUCÍA CÁRDENAS GARZÓN y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 04, se encontró que **ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS**, empleado de carrera, **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que el cargo de **Técnico Operativo, Código 314, Grado 01**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de Técnico Operativo, Código 314, Grado 01, se encontró que **DIOMEDES RUIZ RODRÍGUEZ**, empleado de carrera, **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 04**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que en mérito de lo expuesto,

2725



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

DESPACHO DEL CONTRALOR  
RESOLUCIÓN NÚMERO 1949 DE

31 AGO. 2012

"Por la cual se hacen unos Encargos"

R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar a **ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.367.348, titular del cargo **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 04** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure la comisión de la titular **IRMA LUCÍA CÁRDENAS GARZÓN**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a **DIOMEDES RUIZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.267.702, titular del cargo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 04** en el cargo de **TÉCNICO OPERATIVO, CÓDIGO 314, GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular **ROLAND LEONIDAS FAJARDO ROJAS**

**ARTÍCULO TERCERO.-** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 AGO. 2012

**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada  
Revisó: María Teresa Velandia Fernández  
Directora de Talento Humano

2726